

RESOLUCIÓN DE COORDINACION GENERAL N° 30/2020

Mendoza, 04 de marzo de 2020

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, y 31 de la Ley de Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias, Reglamento del Ministerio Público Acordada N°18.687 y Resolución de Procuración General N° 858/2017

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Procuración General N° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial, determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.-

Que a la Dra. Sandra Gagliardi, Ayudante Fiscal de la Oficina Fiscal n° 11, quien se desempeñó en la feria judicial enero 2020, se le concedió licencia desde el día cinco hasta el día trece de marzo del corriente.

Que en razón de una mejor prestación del servicio de justicia, se estima conveniente reasignar Ayudantes Fiscales entre las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción, a la cantidad de causas que ingresan en cada Oficina Fiscal y en miras a un mejor aprovechamiento del recurso humano disponible.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas.

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINSTERIO PÚBLICO FISCAL RESUELVE:

- **I. DISPONER** que el Ayudante Fiscal Dr. Iván Bazán, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 02 Seccional 6° , pase a cumplir funciones a la Oficina Fiscal N° 11 Seccional 11°, a partir del día 05 de marzo del corriente, en forma provisoria e intertanto dure la licencia de la Dra. Sandra Gagliardi.
- II. NOTIFICAR a Recursos Humanos del MPF, y a los Ayudantes Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial.
- III. PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal

Notifiquese y archivese.-

Coordinadora General Ministerio Público Fisca